

## **Dichiarazione di valore in loco para ejercer una profesión en Italia**

Los ciudadanos italianos, comunitarios y extracomunitarios (entre estos los chilenos) que deseen continuar sus estudios en Italia, tienen que solicitar en vía preliminar una “Dichiarazione di valore in loco”.

La documentación para obtener la “Dichiarazione di valore in loco” debe ser presentada al Instituto Italiano di Cultura solicitando una cita al siguiente mail:

[iic.santiago@esteri.it](mailto:iic.santiago@esteri.it)

Para obtener la “Dichiarazione di valore in loco”, la persona interesada tendrá que presentar los siguientes documentos<sup>1</sup>:

1. **Anexo 1** debidamente completado, fechado (con fecha de presentación al Istituto Italiano di Cultura) y firmado;
2. **Certificado de Título, que indica habilitación para el Ejercicio de la Profesión**, legalizado con Apostilla del Ministerio de Educación chileno, debe ser traducido al italiano por traductores autorizados por la Embajada (Cancillería Consular) italiana;
3. **Certificado que indica que los estudios realizados son concluyentes y concordantes con la profesión;**
4. **Certificado del Colegio Profesional dando cuenta de la obligatoriedad o no de la inscripción en sus registros para el ejercicio de la profesión.**  
En caso de no existir Colegio Profesional, Certificado declarando aquel hecho, emitido por la Institución Educativa que entrega el Título Profesional. El documento deberá presentarse legalizado con Apostilla de la institución que corresponda, debe ser traducido al italiano por traductores autorizados por la Embajada (Cancillería Consular) italiana;
5. **Disposiciones legislativas sobre la reglamentación de la profesión en Chile**
6. **Certificado que especifica y explica los requisitos para conseguir el Título Profesional** (Por ej: práctica profesional, examen de titulación, elaboración de una tesis, etc. explicando sustancialmente en qué consiste cada uno de aquellos requisitos) legalizado con Apostilla del Ministerio de Educación chileno, debe ser traducido al italiano por traductores autorizados por la Embajada (Cancillería Consular) italiana;
7. **Certificado sobre la naturaleza jurídica de la Institución Educativa** (estatal/privada/legalmente reconocida/acreditada etc.) legalizado con Apostilla del Ministerio de Educación chileno, debe ser traducido al italiano por traductores autorizados por la Embajada (Cancillería Consular) italiana;
8. **Grado Académico de Licenciado**, legalizado con Apostilla del Ministerio de Educación chileno, debe ser traducido al italiano por traductores autorizados por la Embajada (Cancillería Consular) italiana;
9. **Concentración de notas**, legalizado con Apostilla del Ministerio de Educación chileno, debe ser traducida al italiano por el Ministerio de Relaciones de Exteriores o traductores autorizados por la Embajada (Cancillería Consular) italiana;

---

<sup>1</sup> Los documentos pueden ser presentados por un tercero exhibiendo un poder simple otorgado por el interesado junto con fotocopia del carnet de identidad del mismo.

10. **Certificado curricular**, otorgados por la Universidad con los siguientes datos: a) año de ingreso a la carrera; b) duración legal de la carrera; c) nota final del Título/Licenciatura en número (del 4,0 al 7,0); d) que el Título/Licenciatura permite en Chile la participación a un Magíster. Este certificado debe ser legalizado con Apostilla del Ministerio de Educación chileno y tiene que ser traducido al italiano traductores autorizados por la Embajada (Cancillería Consular) italiana. En caso de no poder solicitar un único certificado será necesario obtener por parte de la Universidad/Instituto profesional varios certificados con las informaciones y los requisitos arriba indicados;
11. **Certificado de los Programas** de estudios para conseguir el título. El Certificado legalizado con Apostilla del Ministerio de Educación chileno. Este documento tiene que ser traducido por traductores autorizados por la Embajada (Cancillería Consular) italiana de Santiago;
12. **Programas de estudios detallados de cada asignatura aprobada con las horas de actividad didáctica teórico-práctica, numerados progresivamente por folio** para conseguir el título con relativos timbres, firmas del Rector, Secretario General o funcionario habilitado de la Universidad (**sin traducción**);
13. **Licencia de Educación Media** legalizado con Apostilla del Ministerio de Educación chileno. Este documento tiene que ser traducido por traductores autorizados por la Embajada (Cancillería Consular) italiana de Santiago;
14. Fotocopia de Pasaporte y RUT.

**TODOS LOS DOCUMENTOS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DEBEN SER ORIGINALES, APOSTILLADOS Y ACOMPAÑADOS POR SU RESPECTIVA TRADUCCION.**

Se tramitará su “Dichiarazione di valore in loco” si la documentación solicitada se encuentra completa.

**Este trámite tiene una duración de 10 días hábiles completos y tiene costo tanto para la extensión de la Dichiarazione di Valore como para la validación de cada una de las traducciones relativas a los documentos de estudio.**

La extensión de una Dichiarazione di Valore no garantiza el automático reconocimiento de la profesión para su ejercicio en Italia, solamente equipara los estudios académicos.

Para completar el proceso de reconocimiento de títulos de estudios para el ejercicio de la profesión en Italia, los interesados deberán presentar, junto con la misma Dichiarazione di Valore in loco y los documentos de estudios, una “Domanda di Riconoscimento di titolo professionale conseguito in Paese Extra-Comunitario” al Ministero di Giustizia de acuerdo al modelo y a las informaciones que se encuentran en el siguiente link:

[https://www.giustizia.it/resources/cms/documents/modulo\\_riconoscimento\\_extra\\_UE.pdf](https://www.giustizia.it/resources/cms/documents/modulo_riconoscimento_extra_UE.pdf)

En el caso de profesiones relacionadas con el sector salud, por favor revisar los procedimientos indicados en

[http://www.salute.gov.it/portale/ministro/p4\\_8\\_2.jsp?lingua=italiano&label=servizionline&idMat=PROFS&idAmb=RTENC](http://www.salute.gov.it/portale/ministro/p4_8_2.jsp?lingua=italiano&label=servizionline&idMat=PROFS&idAmb=RTENC)

**ANEXO 1**  
**Dichiarazione di valore in loco**  
**para ejercer una profesión en Italia**  
**(COMPLETAR EN LETRAS DE IMPRENTA)**

Yo, (Apellidos y Nombres).....

nacido en (ciudad/País)..... fecha .....

Nacionalidad: ..... Otra: .....

Pasaporte/RUT N... ..

solicito que sea extendida la Dichiarazione di Valore in Loco relativa a los siguientes documentos:

1. \_\_\_\_\_;
2. \_\_\_\_\_;
3. \_\_\_\_\_;
4. \_\_\_\_\_;
5. \_\_\_\_\_;
6. \_\_\_\_\_;
7. \_\_\_\_\_.

Mi dirección es la siguiente: .....

Telefono:.....Celular: .....

E-mail.....

La declaración será utilizada para solicitar el reconocimiento del Título de estudio de:

.....  
(Título de estudio)

.....  
(nombre de la Universidad - Ministerio)

Otras declaraciones.....

.....

Fecha,

Firma

\_\_\_\_\_